PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA 052 DE 2024
OBJETO: Realizar la interventoría integral del contrato para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el municipio de Manaure, en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET.
RESUMEN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	**SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	**CONSORCIO CAZ**	**RECHAZADO**	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
3	**DAIMCO S.A.S.**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	**UNIÓN TEMPORAL VÍAS MANAURE**	**RECHAZADO**	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
5	**CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	**CONSORCIO INTERVENTORÍA J.I. 2025**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	**CONSORCIO INTERVIAS PJG**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Calle 72 No. 12 – 65 Oficina 503, Bogotá, Colombia
Teléfono (571) 794 6566
Radicacion@consorciofcp.com.co
https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/

Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2024

OBJETO: "Realizar La Interventoría Integral Del Contrato Para La Ejecución Del Proyecto De Mejoramiento De Infraestructura Vial Para El Desarrollo Territorial En El Municipio De Manaure, En El Marco De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO PRELIMINAR

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
2	CONSORCIO CAZ	RECHAZADO
3	DAIMCO S.A.S.	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
4	UNION TEMPORAL VIAS MANAURE	RECHAZADO
5	CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025,	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
6	Consorcio Interventoría J.I. 2025	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
7	CONSORCIO INTERVIAS PJG	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA NO. 052 - 2024

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

		Proponente No. 1: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA NIT: 891.101.100-3 RL: BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS CC: 17.945.139		
REQUISITO HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA PRESENTACIÓN OFERTA		NO CUMPLE	Archivo denominado: "Anexo 1 - Carta de Presentacion" Folios: 1 al 3	Favor diligenciar: la respuesta al numeral 3, debe ser únicamente un "SI" o "NO". En caso afirmativo indicar los documentos que cuenten con reserva legal. Ver Análisis Preliminar CA-052-2024. 3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (ANEXO No. 1)
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**ASEGURADORA - NÚMERO DE PÓLIZA / CERTIFICADO DE PAGO:**	NO CUMPLE	Archivo denominado: "Garantía de Seriedad" Folios: 1 al 3	Favor allegar certificado de pago expedido únicamente por la compañía aseguradora (Seguros del Estado S.A). Ver Análisis Preliminar CA-052-2024. 3.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. "(…) Pólizas del Estado NO es aceptable. Pólizas NO es aceptable Anexo: 0 este con el recibo de pago de la prima expedido por la compañía aseguradora correspondiente. (…) Si la falta de firma de la garantía de seriedad de la oferta y/o si no aporta de la certificación o constancia de pago de la prima de ésta, y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía, serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fija el PA FCP y/o el comité evaluador. (…)"
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	CUMPLE	Archivo denominado: "Garantía de Seriedad" Folios: 1 al 3	N/A
	AMPAROS DE LA GARANTÍA:	CUMPLE	Archivo denominado: "Garantía de Seriedad" Folios: 1 al 3	N/A
	VALOR ASEGURADO:	CUMPLE	Archivo denominado: "Garantía de Seriedad" Folios: 1 al 3	N/A
	VIGENCIA	CUMPLE	Archivo denominado: "Garantía de Seriedad" Folios: 1 al 3	N/A
	ASEGURADO/BENEFICIARIO	CUMPLE	Archivo denominado: "Garantía de Seriedad" Folios: 1 al 3	N/A
	TOMADOR/AFIANZADO	CUMPLE	Archivo denominado: "Garantía de Seriedad" Folios: 1 al 3	N/A
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTOR DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO)		CUMPLE	Archivo denominado: "Anexo 1 - Carta de Presentacion" Folio: 4	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: "Anexo 5 - Parafiscales P_2" Folios: 1 al 4	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	**FECHA DE EXPEDICIÓN: (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA PROVISTA PARA EL CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO.**	CUMPLE	Archivo denominado: "EXISTENCIA SOTA 13-11-2024" Folios: 1 al 6	N/A
	OBJETO SOCIAL: DEBERÁ CONTEMPLAR LAS ACTIVIDADES QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO A CONTRATAR.	CUMPLE	Archivo denominado: "EXISTENCIA SOTA 13-11-2024" Folios: 1 al 6	N/A
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Archivo denominado: "EXISTENCIA SOTA 13-11-2024" Folios: 1 al 6	N/A
	DOMICILIO	CUMPLE	Archivo denominado: "EXISTENCIA SOTA 13-11-2024" Folios: 1 al 6	N/A
	TÉRMINO DE DURACIÓN: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN SEA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	CUMPLE	Archivo denominado: "EXISTENCIA SOTA 13-11-2024" Folios: 1 al 6	N/A
	TÉRMINO DE CONSTITUCIÓN: QUE LA PERSONA JURÍDICA TENGA COMO MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE CONSTITUCIÓN CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	CUMPLE	Archivo denominado: "EXISTENCIA SOTA 13-11-2024" Folios: 1 al 6	N/A
	NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLE	Archivo denominado: "EXISTENCIA SOTA 13-11-2024" Folios: 1 al 6	N/A
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: "Anexo 6 - Compromiso Anticorrupcion" Folios: 1 al 2	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - LEY 1581 DE 2012		CUMPLE	Archivo denominado: "Anexo 7 - Tratamiento de Datos" Folios: 1	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	**En la revisión preliminar se encontró que el proponente ha sido vinculado al proceso de responsabilidad fiscal identificado como: Auto 0561 PRF-80211-2022-42107 Se solicita al Proponente allegar información actualizada del proceso de responsabilidad fiscal antes citado. En caso de no entregar información la propuesta se entenderá RECHAZADA. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.**	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN).		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES. (POLICÍA NACIONAL)		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A
16. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM		NO CUMPLE	N/A	Favor allegar documento: 3.1.16. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM Análisis Preliminar CA-052-2024. "El proponente, sus representantes legales y su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Por lo que los proponentes deberán realizar la consulta y aportar el certificado de deudores alimentarios REDAM el cual deberá ser descargado de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano gov.co. (…)"
17. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST		NO CUMPLE	N/A	Favor allegar documento que corresponda referido a: 3.1.17. CERTIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST Análisis Preliminar CA-052-2024. "(…) PERSONAL JURÍDICAS: a. Evaluación inicial de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 del 2019 con firma del representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (adjuntando sus licencia), la evaluación no debe exceder los 3 meses de elaboración y debe estar vigente a la firma del contrato. b. Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles a la fecha de suscripción del contrato, con porcentaje de avance evidenciado por la ARL. Nota 1: En caso de proponente plural, el certificado que corresponda deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Nota 2: En caso de ofertas, la certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá actualizarse, correspondiendo en un requisito previo a la suscripción del contrato resultante".
CONCLUSIÓN:		**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

OBSERVACIONES: El proponente NO realizó la entrega de los documentos de su propuesta conforme lo establecido en los requisitos jurídicos establecidos en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta, por lo tanto deberá SUBSANAR dentro del término establecido en el cronograma.

Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2024

Abogado
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 052-2024

OBJETO: "Realizar La Interventoría Integral Del Contrato Para La Ejecución Del Proyecto De Mejoramiento De Infraestructura Vial Para El Desarrollo Territorial En El Municipio De Manaure, En El Marco De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".

	Proponente No. 02: CONSORCIO CAZ		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**		

OBSERVACIONES: SE RECHAZA la propuesta de conformidad a lo establecido en el Análisis Preliminar Numeral 22 de las Causales de Rechazo de las propuestas "22. Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley". - Numeral 3.3.7. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA - Nota 5: En caso de que un miembro de un proponente plural (persona natural o jurídica), se presente a título individual o como integrante de otro proponente plural, con diferentes propuestas, el comité evaluador procederá a rechazar la totalidad de propuestas que se encuentren incursas en esta situación

Bogotá D.C., Diciembre 16 de 2024

Abogado JOHN AMEZQUITA
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 052-2024

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

		Proponente No. 3: DAIMCO SAS Nit: 900.021.482-1		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado: Propuesta_DAIMCO_SAS.pdf. Folios: 4 al 6	N.A.
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		N.A.	N.A.	N.A.
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: Propuesta_DAIMCO_SAS.pdf. Folios: 11 al 17	N.A.
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		
	Amparos de la Garantia	CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N.A.	N.A.	N.A.
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: Propuesta_DAIMCO_SAS.pdf. Folios: 7	N.A.
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: Propuesta_DAIMCO_SAS.pdf. Folios: 21 al 24	N.A.
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: Propuesta_DAIMCO_SAS.pdf. Folios: 26 al 31	**Señala el certificado de existencia y representación legal del proponente lo siguiente:** ***Que por Auto número 630-000179 del 08/03/2024, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 24/04/2024 bajo el número 1.407 del libro XIX Consta decretar el embargo de los bienes sujetos a registro de propiedad de la sociedad concursada, con la advertencia de que las medidas cautelares de naturaleza concursal prevalecen sobre las que hayan decretado y practicado en otros procesos.*** **En atención a lo transcrito se solicita al proponente allegar el auto No. 630-000179 del 08/03/2024, otorgado(a) en Superintendencia de Sociedades de Barranquilla, para conocer el alcance de la medida y la situación actual de la persona jurídica.** **SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.**
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: Propuesta_DAIMCO_SAS.pdf. Folios: 33	N.A.
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado: Propuesta_DAIMCO_SAS.pdf. Folios: 35	N.A.
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	"En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz."	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N.A.
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N.A.
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N.A.
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N.A.
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N.A.	N.A.	N.A.
16. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM		CUMPLE	N.A.	N.A.
17. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST		CUMPLE	Archivo denominado: Propuesta_DAIMCO_SAS.pdf. Folios: 55 al 59	N.A.
CONCLUSIÓN		**NO CUMPLE JURIDICAMENTE**		

OBSERVACIONES: El proponente NO realizó la entrega de los documentos de su propuesta conforme lo establecido en los requisitos jurídicos establecidos en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta, por lo tanto deberá APORTAR la información requerida dentro del término establecido en el cronograma sopena de RECHAZO de la propuesta

Bogotá, D.C. Diciembre 16 de 2024

Abogado CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATÀ
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 052-2024

OBJETO: "Realizar La Interventoría Integral Del Contrato Para La Ejecución Del Proyecto De Mejoramiento De Infraestructura Vial Para El Desarrollo Territorial En El Municipio De Manaure, En El Marco De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".

	Proponente No. 04: UNION TEMPORAL VIAS MANAURE		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**		

OBSERVACIONES: SE RECHAZA la propuesta de conformidad a lo establecido en el Análisis Preliminar Numeral 22 de las Causales de Rechazo de las propuestas "22. Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley". - Numeral 3.3.7. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA - Nota 5: En caso de que un miembro de un proponente plural (persona natural o jurídica), se presente a título individual o como integrante de otro proponente plural, con diferentes propuestas, el comité evaluador procederá a rechazar la totalidad de propuestas que se encuentren incursas en esta situación

Bogotá D.C., Diciembre 16 de 2024

Abogado JOHN AMEZQUITA
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 052-2024

OBJETO: "Realizar La Interventoría Integral Del Contrato Para La Ejecución Del Proyecto De Mejoramiento De Infraestructura Vial Para El Desarrollo Territorial En El Municipio De Manaure, En El Marco De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".

		Proponente No. 5: CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025, Nit: N.A.					
		Integrante No. 1:ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ - CC: 78.690.387 (50%)			**Integrante No. 2: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS Nit: 900181247-2 (50%)**		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - CARTA DE PRESENTACIÓN- Folios: 1 AL 4	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - CARTA DE PRESENTACIÓN- Folios: 1 AL 4	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - DOCUMENTO CONSORCIAL- Folios: 1 AL 4	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - POLIZA- Folios: 1 AL 4	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - POLIZA- Folios: 1 AL 4	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE			CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - CEDULAS- Folios: 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - CEDULAS- Folios: 3	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - PARAFISCALES - Folios: 1 AL 18	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - PARAFISCALES - Folios: 1 AL 6	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	NA	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - CEDULAS - Folios: 2	El integrante del consorcio se presente como persona NATURAL.	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - 6. EXISTENCIA - Folios: 1 AL 9	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	NA			CUMPLE		
	Facultades del representante legal	NA			CUMPLE		
	Domicilio	NA			CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	NA			CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anteladación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	NA			CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	NA			CUMPLE		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - ANTICORRUPCION - Folios: 1 al 3	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - ANTICORRUPCION - Folios: 1 al 3	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - TRATAMIENTO DE DATOS - Folios: 1 al 2	N/A	NO CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO SAN JOSE - PROPUESTA TECNICA - 6. ANEXO 7 Trasnmento datos - Folios: 1 AL 2	EL NÚMERO DE NIT NO CORRESPONDE CON EL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL; POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA REALIZAR AJUSTE.
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar se encontró el integrante del proponente ha sido vinculado a los procesos de responsabilidad fiscal identificados como: Auto 231221 AUTO23519, AUTO 358 AUTO ACLARATORIO DEL AUTO 683 APERTURA PRF AC 28648, 5 AUTO 358 AUTO ACLARATORIO DEL AUTO 683 APERTURA PRF AC 28648 Se solicita al Proponente allegar información actualizada del proceso de responsabilidad fiscal antes citado. En caso de no entregar información la propuesta se entenderá RECHAZADA. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz."		VERIFICADO	En la revisión preliminar se encontró el integrante del proponente ha sido vinculado a los procesos de responsabilidad fiscal identificados como: AUTO 1512 PRF_ 39856, AUTO 1239 PRF-2022-39857 Se solicita al Proponente allegar información actualizada del proceso de responsabilidad fiscal antes citado. En caso de no entregar información la propuesta se entenderá RECHAZADA. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz."	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - REDAM - Folio: 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - REDAM - Folio: 3	N/A
16. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - SST- Folio: 9	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - SST- Folio: 1 AL 8	N/A
CONCLUSIÓN		**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**					

OBSERVACIONES: El proponente NO realizó la entrega de los documentos de su propuesta conforme lo establecido en los requisitos jurídicos establecidos en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta, por lo tanto deberá SUBSANAR dentro del término establecido en el cronograma

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2024

JOHN AMEZQUITA
Abogado
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 052-2024

OBJETO: "Realizar La Interventoría Integral Del Contrato Para La Ejecución Del Proyecto De Mejoramiento De Infraestructura Vial Para El Desarrollo Territorial En El Municipio De Manaure, En El Marco De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".

		Proponente No. 6: Consorcio Interventoría J.I. 2025 Nit: N.A.					
		Integrante No. 1: J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S NIT: 900.480.691-2 (60%)			**Integrante No. 2: INGECONCEPTOS S.A.S Nit: 900.475.496-2 (40%)**		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 - PROPUESTA CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 - 2024- Folios: 6 AL 8	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 - PROPUESTA CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 - 2024- Folios: 6 AL 8	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - DOCUMENTO CONSORCIAL- Folios: 15 AL 16	N/A	NO CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - DOCUMENTO CONSORCIAL- Folios: 15 AL 16	El nombre del representante legal no coincide con el nombre de la cédula de ciudadanía. Por lo que se solicita realizar ajuste.
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - DOCUMENTO CONSORCIAL- Folios: 20 AL 31	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - DOCUMENTO CONSORCIAL- Folios: 20 AL 31	N/A
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE		
	Tomado/Afianzado	CUMPLE			CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - DOCUMENTO CONSORCIAL- Folios: 33	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - DOCUMENTO CONSORCIAL- Folios: 34	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - DOCUMENTO CONSORCIAL- Folios: 36	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 05 CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025 - DOCUMENTO CONSORCIAL- Folios: 37	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 - PROPUESTA CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 - 2024- Folios: 39 AL 42	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 - PROPUESTA CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 - 2024- Folios: 43 AL 49	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			CUMPLE		
	Facultades del representante legal	CUMPLE			CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioración a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	NA			N.A		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		NO CUMPLE	N/A	Se solicita allegar el anexo No. 6 suscrito por el representante legal del consorcio, tal cual, lo estipula el AP 3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 6), Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman.	NO CUMPLE	N/A	Se solicita allegar el anexo No. 6 suscrito por el representante legal del consorcio, tal cual, lo estipula el AP 3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 6), Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman.
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		NO CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 - PROPUESTA CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 - 2024- Folios: 54	El nombre del representante legal no coincide con el nombre de la cédula de ciudadanía. Por lo que se solicita realizar ajuste.	NO CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 - PROPUESTA CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 - 2024- Folios: 54	El nombre del representante legal no coincide con el nombre de la cédula de ciudadanía. Por lo que se solicita realizar ajuste.
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar se encontró el integrante del proponente ha sido vinculado a los procesos de responsabilidad fiscal identificados como: AUTO 319 PRF 801112 Se solicita al Proponente allegar información actualizada del proceso de responsabilidad fiscal antes citado. En caso de no entregar información la propuesta se entenderá RECHAZADA. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz."		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.		CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 - PROPUESTA CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 - 2024- Folios: 72	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 - PROPUESTA CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 - 2024- Folios: 73	N/A
16. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST		CUMPLE	Archivo denominado: 06 CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 - PROPUESTA CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 - 2024- Folios: 80 AL 82	N/A	NO CUMPLE	N/A	DEBE ALLEGAR DOCUMENTOS QUE DE CUMPLIMIENTO AL AP EN SU NUMERAL 3.1.17 CERTIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.4. del Decreto 1072 de 2015, el proponente, deberá presentar dependiendo de su naturaleza:
CONCLUSIÓN		**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**					

OBSERVACIONES: El proponente NO realizó la entrega de los documentos de su propuesta conforme lo establecido en los requisitos jurídicos establecidos en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta, por lo tanto deberá SUBSANAR dentro del término establecido en el cronograma.
Además, en verificación de IAS se encontró que el número de identificación del integrante 2 del proponente aparece registrado a una razón social distinta a la indicada en los documentos aportados.

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2024

JOHN AMEZQUITA
Abogado
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA NO. 052 - 2024

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

		Proponente No. 7: CONSORCIO INTERVIAS PJG NIT: N/A RL: Pedro jose Corredor Becerra CC: 7.227.602								
		Integrante No. 1: Jorge Willan Corzo García NIT: RL: CC: 5.689.243 (50%)			Integrante No. 2: Pedro José Corredor NIT: RL: CC: 7.227.602 (20%)			Integrante No. 3: German Puentes Gordo NIT: RL: CC: 7.162.821 (30%)		
REQUISITO HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA PRESENTACIÓN OFERTA		CUMPLE	Archivo denominado: "Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 1 al 3	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 1 al 3	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 1 al 3	N/A
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.		NO CUMPLE	Archivo denominado: "Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 4 al 6	Favor indicar en el documento: "6. La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes". Análisis Preliminar CA 052-2024: "(…) La propuesta será considerada como NO CUMPLE cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando habiéndose presentado no cuenta con el lleno de los requisitos enunciados en los literales anteriores. No obstante, el contenido de dicho documento podrá ser modificado a criterio de los proponentes, siempre y cuando conserve sus elementos esenciales, es decir, la totalidad de la información requerida. (…) El Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal deberá estar suscrito por los representantes legales de cada una de los integrantes de la figura asociativa. Así mismo, deberá entregarse suscrito por quienes acepten la designación que se les haga como representante legal y como representante legal suplente de la figura asociativa respectivamente".	NO CUMPLE	Archivo denominado: "Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 4 al 6	Favor indicar en el documento: "6. La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes". Análisis Preliminar CA 052-2024: "(…) La propuesta será considerada como NO CUMPLE cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando habiéndose presentado no cuenta con el lleno de los requisitos enunciados en los literales anteriores. No obstante, el contenido de dicho documento podrá ser modificado a criterio de los proponentes, siempre y cuando conserve sus elementos esenciales, es decir, la totalidad de la información requerida. (…) El Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal deberá estar suscrito por los representantes legales de cada una de los integrantes de la figura asociativa. Así mismo, deberá entregarse suscrito por quienes acepten la designación que se les haga como representante legal y como representante legal suplente de la figura asociativa respectivamente".	NO CUMPLE	Archivo denominado: "Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 4 al 6	Favor indicar en el documento: "6. La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes". Análisis Preliminar CA 052-2024: "(…) La propuesta será considerada como NO CUMPLE cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando habiéndose presentado no cuenta con el lleno de los requisitos enunciados en los literales anteriores. No obstante, el contenido de dicho documento podrá ser modificado a criterio de los proponentes, siempre y cuando conserve sus elementos esenciales, es decir, la totalidad de la información requerida. (…) El Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal deberá estar suscrito por los representantes legales de cada una de los integrantes de la figura asociativa. Así mismo, deberá entregarse suscrito por quienes acepten la designación que se les haga como representante legal y como representante legal suplente de la figura asociativa respectivamente".
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**ASEGURADORA - NÚMERO DE PÓLIZA / CERTIFICADO DE PAGO:**	NO CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	Favor allegar certificado de pago de la póliza expedido directamente por la compañía aseguradora. "3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de ENTIDADES PARTICULARES, (que tenga fecha de expedición anterior a la presentación de la propuesta) junto con el recibo de pago de la prima expedido por la compañía aseguradora correspondiente (…) La falta de firma de la garantía de seriedad de la oferta y/o el no aporte de la certificación o constancia de pago de la prima de esta, y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía, serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije el PA FCP y/o el comité evaluador (…)".	NO CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	Favor allegar certificado de pago de la póliza expedido directamente por la compañía aseguradora. "3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de ENTIDADES PARTICULARES, (que tenga fecha de expedición anterior a la presentación de la propuesta) junto con el recibo de pago de la prima expedido por la compañía aseguradora correspondiente (…) La falta de firma de la garantía de seriedad de la oferta y/o el no aporte de la certificación o constancia de pago de la prima de esta, y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía, serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije el PA FCP y/o el comité evaluador (…)".	NO CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	Favor allegar certificado de pago de la póliza expedido directamente por la compañía aseguradora. "3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de ENTIDADES PARTICULARES, (que tenga fecha de expedición anterior a la presentación de la propuesta) junto con el recibo de pago de la prima expedido por la compañía aseguradora correspondiente (…) La falta de firma de la garantía de seriedad de la oferta y/o el no aporte de la certificación o constancia de pago de la prima de esta, y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía, serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije el PA FCP y/o el comité evaluador (…)".
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A
	AMPAROS DE LA GARANTÍA:	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A
	VALOR ASEGURADO:	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A
	VIGENCIA	NO CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	Favor corregir. Según Cronograma de la CA 052-2024, el cierre del proceso fue el día 11 de diciembre de 2024. "Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de CIENTO VEINTE (120) DÍAS contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el PA - FCP resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el PA - FCP"	NO CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	Favor corregir. Según Cronograma de la CA 052-2024, el cierre del proceso fue el día 11 de diciembre de 2024. "Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de CIENTO VEINTE (120) DÍAS contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el PA - FCP resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el PA - FCP"	NO CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	Favor corregir. Según Cronograma de la CA 052-2024, el cierre del proceso fue el día 11 de diciembre de 2024. "Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de CIENTO VEINTE (120) DÍAS contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el PA - FCP resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el PA - FCP"
	ASEGURADO/BENEFICIARIO	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A
	TOMADOR/AFIANZADO	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "DLF153578B_POLIZA_51_45_101008450_20241210115730firm" Folios: 1 al 2	N/A
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTOR DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO)		CUMPLE	Archivo denominado: "1. C.C. ING J CORZO.." Folios: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "1. C.C.ING PCB" Folios: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "1. C.C. ING GP" Folio: 1	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		CUMPLE	Archivo denominados: "Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios 7 al 9. "jc Comprobante julio DePago.7936796367 (2)" "jc noviembre ComprobanteDePago.7948445251 (1)" "JC PLANILLA agosto ComprobanteDePago.7936805846" "jc salud octubre ComprobanteDePago.7945176045"	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios 7 al 9. "S.S. 2024-07 PCB (1) S.S. 2024-08 PCB S.S. 2024-09 PCB S.S. 2024-10 PCB S.S. 2024-11 PCB	N/A	NO CUMPLE	Archivo denominado: "Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios 7 al 9. "S.S. 2024-06 GAPG" S.S. 2024-07 GAPG S.S. 2024-08 GAPG S.S. 2024-09 GAPG S.S. 2024-10 GAPG S.S. 2024-11 GAPG	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	**FECHA DE EXPEDICIÓN: (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA PREVISTA PARA EL CIERRE DEL PLAZO DEL PRESENTE PROCESO.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	OBJETO SOCIAL: DEBERÁ CONTEMPLAR LAS ACTIVIDADES QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO A CONTRATAR.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	DOMICILIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TÉRMINO DE DURACIÓN: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN SEA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TÉRMINO DE CONSTITUCIÓN: QUE LA PERSONA JURÍDICA TENGA COMO MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE CONSTITUCIÓN CON ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL SEGÚN CORRESPONDA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		NO CUMPLE	"Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 11 al 12	Favor corregir: documento debe estar referido a la CA 052 - 2024 y corresponder a "ANEXO 6". 3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 6) "El proponente debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO No. 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto al Patrimonio Autónomo y a las entidades del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la propuesta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la aceptación de la propuesta, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman".	NO CUMPLE	"Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 11 al 12	Favor corregir: documento debe estar referido a la CA 052 - 2024 y corresponder a "ANEXO 6". 3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 6) "El proponente debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO No. 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto al Patrimonio Autónomo y a las entidades del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la propuesta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la aceptación de la propuesta, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman".	NO CUMPLE	"Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 11 al 12	Favor corregir: documento debe estar referido a la CA 052 - 2024 y corresponder a "ANEXO 6". 3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 6) "El proponente debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO No. 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto al Patrimonio Autónomo y a las entidades del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la propuesta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la aceptación de la propuesta, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman".
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - LEY 1581 DE 2012		NO CUMPLE	"Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 13	Favor indicar fecha y lugar de firma del documento. Análisis Preliminar CA 052-2024. 3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012 (ANEXO No. 7) El proponente deberá suscribir el compromiso contenido en el ANEXO No. 7 - CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012, mediante el cual manifiestan el cumplimiento de la norma, y certifica contar con una política de protección de datos y tratamiento de la información, frente a la cual, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de selección, podrá ser consultada por el P.A. FCP. Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman.	NO CUMPLE	"Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 13	Favor indicar fecha y lugar de firma del documento. Análisis Preliminar CA 052-2024. 3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012 (ANEXO No. 7) El proponente deberá suscribir el compromiso contenido en el ANEXO No. 7 - CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012, mediante el cual manifiestan el cumplimiento de la norma, y certifica contar con una política de protección de datos y tratamiento de la información, frente a la cual, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de selección, podrá ser consultada por el P.A. FCP. Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman.	NO CUMPLE	"Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env" Folios: 13	Favor indicar fecha y lugar de firma del documento. Análisis Preliminar CA 052-2024. 3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN – LEY 1581 DE 2012 (ANEXO No. 7) El proponente deberá suscribir el compromiso contenido en el ANEXO No. 7 - CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012, mediante el cual manifiestan el cumplimiento de la norma, y certifica contar con una política de protección de datos y tratamiento de la información, frente a la cual, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de selección, podrá ser consultada por el P.A. FCP. Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman.
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	"En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz."		VERIFICADO	En la revisión preliminar se encontró el integrante del proponente ha sido vinculado a los procesos de responsabilidad fiscal identificados como: Auto 582 PRF-80912-2023-44540 - AUTO 284 PRF-80912-2023 Se solicita al Proponente allegar información actualizada del proceso de responsabilidad fiscal antes citado. En caso de no entregar información la propuesta se entenderá RECHAZADA. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz."		VERIFICADO	"En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz."	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN).		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	N/A	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	N/A	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	N/A	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	N/A	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES. (POLICÍA NACIONAL)		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	N/A	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	N/A	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	N/A	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	N/A	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM		CUMPLE	Archivo denominado: "redam noviembre jc" Folios: 1	N/A	NO CUMPLE	N/A	Favor allegar documento referido a: 3.1.16. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, vigente Análisis Preliminar CA 052-2024 "El proponente, sus representantes legales y su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Por lo que los proponentes deberán realizar la consulta y aportar el certificado de deudores alimentarios REDAM el cual deberá ser descargado de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ así: • Persona natural: Anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM. • Personas jurídicas: Deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM del representante legal quien presenta la oferta. • Proponentes plurales: Deberán anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de los representantes legales de la figura asociativa y de los representantes legales de cada uno de los integrantes que la conforman. Si el proponente considera que los certificados REDAM aportados deberán guardar confidencialidad, es necesario que lo manifieste en el Anexo denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA"	CUMPLE	Archivo denominado: "redan gedescarga (6)" Folio: 1	N/A
17. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST		CUMPLE	Archivo denominado: "EXAMEN JORGE WILLIAM" Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "EXAMEN OCUPACIONAL PJCB" Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: "EXAMEN MEDICO GERMAN PUENTES" Folios: 1	N/A
CONCLUSIÓN		**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**								
OBSERVACIONES: El proponente NO realizó la entrega de los documentos de su propuesta conforme lo establecido en los requisitos jurídicos establecidos en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta, por lo tanto deberá SUBSANAR dentro del término establecido en el cronograma.										

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Póliza No. 51-45-101008450
Anexo: 0

Bogotá D.C. 16 de diciembre de 2024

Abogado
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	"Realizar la interventoría integral del contrato para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el municipio de Manaure, en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET".

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	SOTA LTDA	891101100-5	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS	NO APORTA	FRANCY EDITH CLAROS CASTRO	**NO CUMPLE**
2	CONSORCIO CAZ	ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	901014817-1	SISSY LEONOR SILVA PERALTA	LILIBETH ISABEL BELEÑO AREVALO	DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS	**RECHAZADO**
		CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	830007421-0	NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO	PABLO MAURICIO SEPULVEDA PORRAS	WILLIAM ARMANDO SUAVITA GOMEZ.	
3	DAIMCO S.A.S	DAIMCO S.A.S.	900021482-1	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA	CINDY MARIA BUSTAMANTE BILBAO	JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS	**NO CUMPLE**
4	UNIÓN TEMPORAL VIAS MANAURE	ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	901014817-1	SISSY LEONOR SILVA PERALTA	DUBYS MARIA LOPEZ SANTOS	LILIBETH ISABEL BELEÑO AREVALO	**RECHAZADO**
		INGENIEROS LOPEZ Y GUERREROS S.A.S	901445564-0	OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ	JOSE ALBERTO SILVA RAMOS	NO APORTA	
5	CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025	ABRAHAM ENRRIQUE ESPINOSA DIAZ	78690387-8	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES	JORGE ISAAC NEGRETTE SUAREZ	**NO CUMPLE**
		PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	900181247 - 2	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA	DEIBER JOSE MARQUEZ CEDEÑO	DELSY DEL CARMEN GUERRERO PATERNINA	
6	CONSORCIO INTERVENTORIA JI 2025	J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	900480691-2	JOHANNER ALEXANDER MANJARRRES BONILLA	YONNY ENRIQUE OSORIO ARIZA	RODOLFO ALARCON QUINTERO	**NO CUMPLE**
		INGECONCEPTOS S.A.S	900475496-2	THOMPSON GUSTAVO SOLEDAD ROJAS	YONNY ENRIQUE OSORIO ARIZA	RODOLFO ALARCON QUINTERO	
7	CONSORCIO INTERVIAS PJG	JORGE WILLAN CORZO GARCÍA	5689243-9	JORGE WILLAN CORZO GARCÍA	IDER JULIO RODRIGUEZ BARRERO	YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHE	**NO CUMPLE**
		PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS	YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ	
		GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	7162821-0	GERMAN ALONSO PUENTES GORDO	NUBIA AVELLANEDA AMAYA	YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ	

Elaboró
Doris Constanza Zamudio Fajardo
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jennylee Rodríguez González
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jhonnatan Avellaneda Mesa
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Irina Dorely Cuervo García
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jillyveth Salamanca Pulido
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Diana Marcela Acevedo Gómez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 052 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	"Realizar la interventoría integral del contrato para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el municipio de Manaure, en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET".
PROPONENTE No.1 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. NIT. 891101100-5	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	**NO CUMPLE**			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023		X		Se solicita aportar EEFF y notas vigencia 2023.
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal		X		Se solicita aportar dictamen.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador		X		Se solicita aportar certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del profesional contador que suscribe los estados financieros vigencia 2023.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente		X		Se solicita aportar certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.
Tarjeta profesional del Contador		X		Se solicita aportar tarjeta profesional del contador profesional que suscribe los estados financieros vigencia 2023.
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente		X		Se solicita aportar tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
ANEXO No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	Propuesta - Anexo 12 Capacidad Financiera - Folios 1 - 2	No se puede calcular la información debido a las observaciones presentadas en los EEFF 2023

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		**NO CUMPLE**		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2		X	No se puede calcular los indicadores financieros
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 75%		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $109.741.514		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 1%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 1%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	
ACTIVO TOTAL	
PASIVO CORRIENTE	
PASIVO TOTAL	
PATRIMONIO	
UTILIDAD OPERACIONAL	
GASTOS INTERESES	
	$ -

Indicador	**Valor**
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
CAPITAL DE TRABAJO	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 052 de 2024, el proponente NO CUMPLE financieramente.

Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 052 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	"Realizar la interventoría integral del contrato para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el municipio de Manaure, en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET".
PROPONENTE No.2 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO CAZ, integrada por ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S NIT 901014817-1 y CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA NIT 830007421-0	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO

	INTEGRANTE 1. ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S			INTEGRANTE 2. CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA			Observaciones
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			RECHAZADO			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023							
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal							
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador							
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente							
Tarjeta profesional del Contador							
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente							
ANEXO No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.							

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 75%			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $109.741.514			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 1%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 1%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera		
	ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA
Cuenta	Valor	Valor
ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO TOTAL		
PASIVO CORRIENTE		
PASIVO TOTAL		
PATRIMONIO		
UTILIDAD OPERACIONAL		
GASTOS INTERESES		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
CAPITAL DE TRABAJO	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 052 de 2024, el proponente es RECHAZADO desde el componente técnico.

Elaboró
Doris Constanza Zamudio Fajardo
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 052 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	"Realizar la interventoría integral del contrato para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el municipio de Manaure, en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET".

PROPONENTE No.3 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por DAIMCO S.A.S. NIT. 900.021.482 - 1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Observaciones**
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023	X		Propuesta DAIMCO SAS - Folios 64 - 65 y 67 - 88	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		Propuesta DAIMCO SAS - Folios 92 - 96	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		Propuesta DAIMCO SAS - Folio 100	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Propuesta DAIMCO SAS - Folio 24	
Tarjeta profesional del Contador	X		Propuesta DAIMCO SAS - Folio 99	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Propuesta DAIMCO SAS - Folio 23	
ANEXO No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	Propuesta DAIMCO SAS - Folio 102	1.El valor total del activo total difiere de los EEFF 2023 aportados 2.Los indicadores de Rentabilidad del Activo y Rentabildiad del Patrimonio difieren de los calculados.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 75%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $109.741.514	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 1%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 1%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	Valor
ACTIVO CORRIENTE	$ 4,434,531,405
ACTIVO TOTAL	$ 5,423,318,377
PASIVO CORRIENTE	$ 218,900,200
PASIVO TOTAL	$ 1,084,300,220
PATRIMONIO	$ 4,339,018,157
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1,101,996,140
GASTOS INTERESES	$ 33,400,299
	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	20.3
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	19.99%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4,215,631,205
RAZON COBERTURA DE INTERESES	32.99
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	20.32%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	25.40%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 052 de 2024, el proponente NO CUMPLE financieramente.

Elaboró

Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 052 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	"Realizar La Interventoría Integral Del Contrato Para La Ejecución Del Proyecto De Mejoramiento De Infraestructura Vial Para El Desarrollo Territorial En El Municipio De Manaure, En El Marco De Los Programas De Desarrollo Con Enfoque Territorial – PDET".
PROPONENTE No.04 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL VIAS MANAURE, integrada por ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS NIT 901014817-1 y INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS NIT 901445564-0	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO

	INTEGRANTE 1. ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS			INTEGRANTE 2. INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS			Observaciones
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			RECHAZADO			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023							
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal							
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador							
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente							
Tarjeta profesional del Contador							
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente							
ANEXO No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.							

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 75%			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $109.741.514			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 1%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 1%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera					
	INTEGRANTE 1. ARDIZ - SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	INTEGRANTE 2. INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS		Indicador	Valor
Cuenta	Valor	Valor			
ACTIVO CORRIENTE				LIQUIDEZ	
ACTIVO TOTAL				NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO CORRIENTE				CAPITAL DE TRABAJO	
PASIVO TOTAL				RAZON COBERTURA DE INTERESES	
PATRIMONIO				RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
UTILIDAD OPERACIONAL				RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
GASTOS INTERESES					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN					
	$ -	$ -			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 052 de 2024, el proponente es RECHAZADO desde el componente técnico.

Elaboró
Jillyveth Salamanca Pulido
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 052 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	"Realizar la interventoría integral del contrato para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el municipio de Manaure, en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET".
PROPONENTE No.5 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025, integrada por ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ NIT 78690387-8 y PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.NIT 900181247 - 2	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	**INTEGRANTE 1. ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ**			**INTEGRANTE 2. PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.**			**Observaciones**
	NO CUMPLE			**NO CUMPLE**			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folios 44-54	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folios 12-31	
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folio 56	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folios 35-40	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folio 63	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folio 7	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folio 65	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folio 10	
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folio 58	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folio 5	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folio 60	X		DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folio 8	
ANEXO No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folios 1-2		X	DOC. CAPACIDAD FINANCIERA Folios 1-2	**INTEGRANTE 1. ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ** 1. El calculo de la utilidad operacional, difiere con la información de las cuentas operacionales aportadas en los EE.FF. 2023. **INTEGRANTE 2. PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.** 1. Los gastos de intereses difiere con la información presentada en las notas a los EE.FF 2023. Por las anteriores observaciones presentan diferencia los indicadores razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		**CUMPLE**		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 75%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $109.741.514	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 1%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 1%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	**INTEGRANTE 1. ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ** **Valor**	**INTEGRANTE 2. PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.** **Valor**
ACTIVO CORRIENTE	$ 803,997,700	$ 12,852,333,730
ACTIVO TOTAL	$ 1,098,997,700	$ 13,045,586,728
PASIVO CORRIENTE	$ 4,600,000	$ 1,949,241,128
PASIVO TOTAL	$ 11,000,000	$ 6,923,807,555
PATRIMONIO	$ 1,087,997,700	$ 6,121,779,173
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 368,774,762	$ 1,498,687,008
GASTOS INTERESES	$ 2,742,452	$ 173,956,168
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	50%
	$ -	$ -

Indicador	**Valor**
LIQUIDEZ	6.99
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49.03%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 11,702,490,302
RAZON COBERTURA DE INTERESES	10.57
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	13.20%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	25.90%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 052 de 2024, el proponente NO CUMPLE financieramente.

Elaboró
Diana Marcela Acevedo Gómez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 052 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	"Realizar la interventoría integral del contrato para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el municipio de Manaure, en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET".
PROPONENTE No. 6 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025 , integrado por J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT 900480691-2 y INGECONCEPTOS S.A.S. NIT900475496-2	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

	INTEGRANTE 1. J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.			**INTEGRANTE 2. INGECONCEPTOS S.A.S.**			**Observaciones**
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023		X	Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folios 85-113	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folios 121-136	**INTEGRANTE 1. J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.** Se solicita aportar notas especificas a los EEFF 2023
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folios 114 - 115		X	Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folios 137 - 138	**INTEGRANTE 2. INGECONCEPTOS S.A.S.** Se evidencia inconsistencia en el dictamen aportado, toda vez que la evaluación se hace a una razón social distinta a la referida en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 116	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 141	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 117	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 142	
Tarjeta profesional del Contador	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 118	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 139	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 119	X		Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 140	
ANEXO No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 144		X	Propuesta Convocatoria Abierta No 052 de 2024. Folio 144	**CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025** El valor aportado para la cuenta Gasto de intereses no guarda relación con la información aportada en los EEFF 2023 y en el RUP.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		**NO CUMPLE**		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2		X	De acuerdo con las observaciones EEFF 2023 no se pueden validar los indicadores de capacidad financiera.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 75%		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $109.741.514		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 1%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 1%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	**INGECONCEPTOS S.A.S.**
Cuenta	**Valor**	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE	$ 839,000,000	$ 1,334,824,881
ACTIVO TOTAL	$ 861,500,000	$ 1,334,824,881
PASIVO CORRIENTE	$ 132,914,632	$ 40,829,400
PASIVO TOTAL	$ 132,914,632	$ 40,829,400
PATRIMONIO	$ 728,585,368	$ 1,293,995,481
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 98,743,895	$ 24,449,335
GASTOS INTERESES	$ -	$ -
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	60%	40%
	$ -	$ -

Indicador	**Valor**
LIQUIDEZ	12.51
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	7.91%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2,000,080,849
RAZON COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	5.61%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	6.09%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 052 de 2024, el proponente NO CUMPLE financieramente.

Elaboró
Jennylee Rodríguez González
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 052 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	"Realizar la interventoría integral del contrato para la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el municipio de Manaure, en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET".

PROPONENTE No. 7 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVIAS PJG, integrado por JORGE WILLAN CORZO GARCÍA NIT 5689243-9, PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA NIT 7227602-5 y GERMAN ALONSO PUENTES GORDO NIT 7162821-0

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE

	INTEGRANTE 1. JORGE WILLAN CORZO GARCÍA			INTEGRANTE 2. PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA			INTEGRANTE 3. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO			Observaciones
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023	X		DOC.ESTADO SITU FCIERA JC 2023 Folio 01/ DOC. ESTADO DE RESULTADOS FCIERA 2023 Folio 01/ NOTASESTADOS JORGE CORZO Folios 01-03	X		DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ estados financieros notas dictamen pago poliza, etc/ESTADOS FINANCIEROS PEDRO CORREDOR 2023 (2) Folios 1-13		X	DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ estados financieros notas dictamen pago poliza, etc/GERMAN ESTADOS FINANCIEROS 2023 Folios 2-5	**INTEGRANTE 3. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO** La información reportada el en RUP difiere de la presentada en los EEFF 2023, en las cuentas Activo corriente, Activo Total, Pasivo corriente, pasivo total. Se solicita aportar aclaración y EEFF 2023 definitivos.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		DOC. DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS JORGE W ROZO 31 DICIEMBRE 2023 Folios 01-03	X		DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ estados financieros notas dictamen pago poliza, etc/pedro DICTAMEN EXTERNO ESTADOS FINANCIEROS 2023 Folios 1-2	X		DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ estados financieros notas dictamen pago poliza, etc/ DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GERMAN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Folios 1-2	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC. CERTIF IDER JCC Folio 01	X		DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ ANTEC CONTADOR/apgr pjcb Cert 1282880F36A44685 Folios 1		X		**INTEGRANTE 3. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO** Se solicita aportar certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador NUBIA AVELLANEDA AMAYA quien elaboa y suscribe los EEFF 2023
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. YADIRA JCC CERT 1982E9ACEBEBDA81 Folios 1	X		DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ estados financieros notas dictamen pago poliza, etc/YADIRA jccCert1982E9ACEBEBDA81 Folios 1	X		DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ estados financieros notas dictamen pago poliza, etc/YADIRA jccCert1982E9ACEBEBDA81 Folios 1	
Tarjeta profesional del Contador		X		X		DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ ANTEC CONTADOR/ APGR - PJCB Folios 2		X		**INTEGRANTE 1. JORGE WILLAN CORZO GARCÍA** Se solicita aportar tarjeta profesional del contador IDER JULIO RODRIGUEZ BARRERO quien elabora y suscribe los EEFF 2023. **INTEGRANTE 3. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO** Se solicita aportar tarjeta profesional del contador NUBIA AVELLANEDA AMAYA quien elabora y suscribe los EEFF 2023.
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS JORGE W ROZO 31 DICIEMBRE 2023 Folio 02	X		DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ estados financieros notas dictamen pago poliza, etc/pedro DICTAMEN EXTERNO ESTADOS FINANCIEROS 2023 Folios 3	X		DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/ estados financieros notas dictamen pago poliza, etc/ DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GERMAN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Folios 3	
ANEXO No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env Folios 20-21		X	DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env Folios 20-21		X	DOC. 07. MANAURE INTERVIA PJG/Anexos-para-CA-052-de-2024 MANAURE env Folios 20-21	**CONSORCIO INTERVIAS PJG** El indicador de liquidez, capital de trabajo, rentabilidad del activo difieren del calculado. **INTEGRANTE 1. JRGE WILLAN CORZO GARCIA** La utilidad operacional calculada con los EEFF 2023 difiere de la presentada en el ANEXO 12. **INTEGRANTE 3. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO** La información reportada el en EL ANEXO 12. difiere de la presentada en los EEFF 2023, en las cuentas Activo corriente, Activo Total, Pasivo corriente, pasivo total. Se solicita aportar aclaración y EEFF 2023 definitivos.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2		X	No se pueden dar por validos los indicadores financieros dada las observaciones presentadas a los EEFF 2023
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 75%		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $109.741.514		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 1%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 1%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

Cuenta	INTEGRANTE 1. JORGE WILLAN ROZO GARCIA Valor	INTEGRANTE 2. PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA Valor	INTEGRANTE 3. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO Valor
ACTIVO CORRIENTE	$ 530,913,244	$ 3,623,161,637	$ 1,736,470,127
ACTIVO TOTAL	$ 1,041,070,266	$ 5,244,723,637	$ 2,119,589,227
PASIVO CORRIENTE	$ 23,500,000	$ 925,025,225	$ 63,153,663
PASIVO TOTAL	$ 26,400,000	$ 2,173,861,590	$ 351,957,730
PATRIMONIO	$ 1,014,670,266	$ 3,070,862,047	$ 1,767,631,497
UTILIDAD OPERACIONAL	225,412,251	$ 748,063,480	$ 124,438,030
GASTOS INTERESES	$ 250,000	$ 230,623,729	$ 38,452,100
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	20%	30%
	$ -	$ -	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	5.82
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	30.36%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4,878,866,120
RAZON COBERTURA DE INTERESES	4.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	13.06%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	18.76%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 052 de 2024, el proponente NO CUMPLE financieramente.

Elaboró
Irina Dorely Cuervo García
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Jhonnatan Avellaneda

Elaboró
Jhonnatan Avellaneda Mesa
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE

EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE								
No. De Proponente	Nombre del proponente	Integrantes del Proponente plural	EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE				RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Observaciones
			1. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial..	2. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría integral a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella.	3. CUMPLIMIENTO 100% PRES OFICIAL	4. Los contratos presentados para acreditar EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE deben tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de los códigos UNSPSC 81101500 , 80101600		
Proponente 1	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	No Aplica	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	Los contratos relacionados para acreditar la experiencia regional no se encuentran clasificados dentro de las catergorias de infraestructura vial, educativa, salud y/o comunitaria como se detalla en el numeral 4.2 de Experiencia Regional del analisis preliminar de la presente convocatoria
Proponente 2	CONSORCIO CAZ	ARDIZ – SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S 10% CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA 90%	RECHAZADO				**RECHAZADO**	Propontente Rechazado, atendiendo la nota 5 del numeral 3.3.7 Documentos Validos para la acreditación de la experiencia requerida que indica: *"...Nota 5: En caso de que un miembro de un proponente plural (persona natural o jurídica), se presente a título individual o como integrante de otro proponente plural, con diferentes propuestas, el comité evaluador procederá a rechazar la totalidad de propuestas que se encuentren incursas en esta situación".* toda vez que la empresa ARDIZ – SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S , con NIT No 901.014.817-1, se acreditó como miembro del proponente 2 Consorcio CAZ con un 10% de participación así como del proponente 4 UT Via Manaure con el 99% de participación.
Proponente 3	DAIMCO S.A.S	No Aplica	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, contrato 210 de 2016: De acuerdo al numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante del analisis preliminar : " ...El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados de interventoría integral a proyectos de infraestructura en vías primarias, secundarias y terciarias (vías rurales)", en este caso el contrato 210 de 2016 acredita su experiencia en vias urbanas, por lo cual no cumple. En consecuencia, al no cumplir el contrato 210 de 2016 el proponente no acredita el subnumeral 1 del numeral 3.3.3 Experiencia Técnica Habilitante (Anexo No. 15): "1.Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.". El contrato 0108-2015, si bien cumple para acreditar el subnumeral 2 del numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante (Anexo No. 15),este no cumple con el subnumeral 1 del numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante (Anexo No. 15): "1.Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.", debido a que en la certificación aportada por el proponente se evidencia que las actividades de interventoría en este contrato inician a partir de la etapa de obra (literal b. Interventoría a las obras ejecutadas, pag 407).
Proponente 4	UT VIAS MANAURE	ARDIZ – SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S 99% INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS 1%	RECHAZADO				**RECHAZADO**	Propontente Rechazado, atendiendo la nota 5 del numeral 3.3.7 Documentos Validos para la acreditación de la experiencia requerida que indica: *"...Nota 5: En caso de que un miembro de un proponente plural (persona natural o jurídica), se presente a título individual o como integrante de otro proponente plural, con diferentes propuestas, el comité evaluador procederá a rechazar la totalidad de propuestas que se encuentren incursas en esta situación".* toda vez que la empresa ARDIZ – SOLUCIONES DE PROYECTOS S.A.S , con NIT No 901.014.817-1, se acreditó como miembro del proponente 2 Consorcio CAZ con un 10% de participación así como del proponente 4 UT Via Manaure con el 99% de participación.
Proponente 5	CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS 50% ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 50%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	No CUMPLE TÉCNICAMENTE, De acuerdo al numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante del analisis preliminar : " ...El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados de interventoría integral a proyectos de infraestructura en vías primarias, secundarias y terciarias (vías rurales)", en este caso los contratos **179-2019 y 301 de 2018** relacionan su experiencia en vias urbanas, por lo cual no logra acreditar el subnumeral 1 del numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante del analisis preliminar que indica : *"1.Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial".*
Proponente 6	CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. 60% INGECONCEPTOS S.A.S. 40%	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
Proponente 7	INTERVIAS P&G	Jorge Willan Corzo García 50% Pedro José Corredor 20% German Puentes Gordo 30%	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE PROPONENTE

Firmas del comité verificador y evaluador de propuestas

La presente se firma a los diecisiete (17) días del mes de diembre de 2024

Comité verificador y evaluador de propuestas	Edwin Villamizar Prieto	
	Jose Camilo Moncayo Quintero	
	Maria Alejandra Amado Arenas	
	Oscar Alberto Daza Carreño	

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

EXPERIENCIA TECNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE #	1		
NOMBRE DEL PROPONENTE	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA		
INTEGRANTES	Nombre	MIPYME	Porcentaje de Participación
	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA		100%
	NYNAI		AMPC

No. RUP	Nombre del Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de Iniciación (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (convertido con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	formulado VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (declarado en el RUP)	formulado 3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial..	2. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría integral a la construcción o mejoramiento o rehabilitación de pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella..	4. Los contratos presentados para acreditar EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE deben tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, de acuerdo con el de los códigos UNSPSC 81101500 , 80101500	Documentos validos para la acreditación de experiencia requerida										OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR)
		No.	OBJETO	INDIVIDUAL CONSORCIO UNION TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	% CONFORMACION FIGURA ASOCIATIVA											A. Acta de Liquidación	B. Acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	D. Acta de inicio o Acta de orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio	E. Planos record finales de obra	F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP a la cual se adjunta la cesión. Documento que será considerado como válido para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	G. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Documento que Soporte Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.	Experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinario vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expida el documento del profesional.		
97	INSITITUTO NACIONAL DE VIAS	2237 DE 2011	INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERAS – GRUPO 1 – MODULO 3 – INTERVENTORIA PARA EL ESTUDIO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA POPAYAN - TOTORO.	INDIVIDUAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	100%	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	14-mar-12	26-dic-12	305,140,320.00	$ 538.45	$ 538.45	305,140,320.00	✔		✔		x						x			
112	GOBERNACION DEL HUILA	0243 DE 2010	INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCIÓN DE 4.60 KILÓMETROS DE VÍA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA GUASIMOS - SANTA MARIA DEL K20+000 AL K24+600 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA -DEPARTAMENTO DEL HUILA.	INDIVIDUAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	100%	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	17-feb-10	20-dic-11	494,357,977.00	$ 923.00	923.00	494,357,977.00		✔	✔	x							x			
113	GOBERNACION DEL HUILA	1045 DE 2009	INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA GUACACALLO - ORTIGUIAZ HASTA EL CRUCE OPORAPA - SALADOBLANCO, SECTOR COMPRENDIDO DEL PR 9+000 AL PR 15+000 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	INDIVIDUAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	100%	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	21-ago-09	15-jul-10	$ 440,918,372.00	$ 856.21	856.15	440,918,372.00		✔	✔	x							x			
116	GOBERNACION DEL HUILA	1186 DE 2015	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA SECTOR MATANDAS – CENTRO POBLADO LOS CAUCHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN – DEPARTAMENTO DEL HUILA.	INDIVIDUAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	100%	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	7-mar-16	14-nov-17	$ 174,101,039.00	$ 170.59	236.00	174,101,039.00		✔	✔	x										
		4										2,553.60	1,414,517,708.00	1	3	4.00										

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS (SMMLV)		2,553.6004
MÁXIMO 4 CONTRATOS (MÁX. 6 SI CUMPLE CALIDAD MIPYME)		CUMPLE TÉCNICAMENTE.
PRESENTACION OF OFERTA ECONOMICA	SI	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL CORRECTO
1. CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXP. TÉC.HAB		CUMPLE TÉCNICAMENTE.
2. CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXP.TÉC.HAB.		CUMPLE TÉCNICAMENTE.
3. CUMPLIMIENTO 100% PRES.OFICIAL		CUMPLE TÉCNICAMENTE.
4. CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXP.TÉC.HAB		CUMPLE TÉCNICAMENTE.
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES		**CUMPLE TECNICAMENTE**

CONDICIÓN PRESUPUESTAL	CUMPLE

CONCLUSIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE, Los valores tomados en cuenta para el cumplimiento de la condicion 4 definida en el analisis preliminar son los registrados en el RUP para cada contrato. Los contratos relacionados para acreditar la experiencia regional no se encuentran clasificados dentro de las categorias de infraestructura vial, educativa, salud y/o comunitaria como se detalla en el numeral 4.2 de Experiencia Regional del analisis preliminar de la presente convocatoria

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

EXPERIENCIA TECNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE #	3		
NOMBRE DEL PROPONENTE	DAIMCO S.A.S		
INTEGRANTES	**Nombre**	**MIPYME**	**Porcentaje de Participación**
	DAIMCO S.A.S		100%
	TOTAL		**100%**

No. RUP	Nombre del Contratante	Contrato No.	Contrato OBJETO	FORMAS DE EJECUCIÓN: INDIVIDUAL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL OTRA	FORMAS DE EJECUCIÓN: CONTRATISTA	FORMAS DE EJECUCIÓN: % CONFORMACION FIGURA ASOCIATIVA	Integrante acreditado	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)		Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos (formulado)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia])	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (declarado en el RUP)	3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (formulado)	1. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a Interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	2. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría integral a la construcción o mejoramiento o rehabilitación o pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella.	4. Los contratos presentados para acreditar EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE deben tener registrado a identificado las ya sea mínimo uno (1) de los codigos de UNSPSC 81101500 , 81101600	Documentos validos para la acreditación de experiencia requerida: A. Acta de Liquidación	B. Acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción.	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	D. Acta de inicio. Es la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio	E. Planos record finales de obra	F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP a nombre o a quien tenga derecho a ejecutar el contrato, como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia no admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	G. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Documento que hace parte del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.	Experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.		OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR)
123	FONDO DE DESARROLLO DEPROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	210 DE 2016	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TÁRQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA. ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.	CONSORCIO	DAIMCO S.A.S	50%	DAIMCO S.A.S	26-ago-16	26-ago-17					-		✔			X					X			De acuerdo al numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante del anexo preliminar : " *El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados de interventoría integral a proyectos de infraestructura en vías primarias, secundarias y terciarias (vías rurales)*", en este caso el contrato 210 de 2016 acredita su experiencia en vías urbanas, por lo cual **no cumple.** En consecuencia, al no cumplir el contrato 210 de 2016 el proponente no acredita el subnumeral 1 del numeral 3.3.3 Experiencia Técnica Habilitante (Anexo No. 15): " *1 Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.* "
100	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	0108-2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTOVIA CANDELARIA - CARRETERA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	CONSORCIO	DAIMCO S.A.S	50%	DAIMCO S.A.S	20-nov-15	25-nov-17		573,000,000.00	$ 776.72	776.72	388.36		✔	✔			X							El contrato 0108-2015, si bien cumple para acreditar el subnumeral 2 del numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante (Anexo No. 15),este no cumple con el subnumeral 1 del numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante (Anexo No. 15): " *1 Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.* ", debido a que en la certificación aportada por el proponente se evidencia que las actividades de interventoría en este contrato inician a partir de la etapa de obra (literal b. Interventoría a las obras ejecutadas, pag 407).
188	INVIAS	2097 DE 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, DRENAJE, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA IBIUES - GUATARILLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS	CONSORCIO	DAIMCO S.A.S	50%	DAIMCO S.A.S	24-dic-21	31-mar-24		$ 2,506,508,015.00	$ 1,928.08	1,928.08	964.04		✔	✔	X						X			
													-	-													
		3											2,704.80	1,352.40	0	2	3.00										

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS (SMMLV)	1,352.4019
MÁXIMO 4 CONTRATOS (MÁX. 6 SI CUMPLE CALIDAD MIPYME)	CUMPLE TÉCNICAMENTE
PRESENTACION OF OFERTA ECONOMICA	SI — VALOR PRESUPUESTO OFICIAL CORRECTO
1. CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXP TÉC RNB	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**
2. CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXP TÉC RNB	CUMPLE TÉCNICAMENTE
3. CUMPLIMIENTO NUMERAL 3 EXP TÉC RNB	CUMPLE TÉCNICAMENTE
4. CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXP TÉC RNB	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**

CONDICIÓN PRESUPUESTAL	CUMPLE

CONCLUSIÓN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, Toda vez que el proponente no acredita el numeral 1 del subnumeral 3.3.3 Experiencia Técnica Habilitante.

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

EXPERIENCIA TECNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE #	5		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONSORCIO MEJORAMIENTO E&P 2025**		
INTEGRANTES	**Nombre**	**MIPYME**	**Porcentaje de Participación**
	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	SI	50%
	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	SI	50%
	TOTAL		**100%**

No. RUP	Nombre del Contratante	Contrato No.	Contrato OBJETO	FORMAS DE EJECUCIÓN: INDIVIDUAL CONSORCIO UNION TEMPORAL OTRA	FORMAS DE EJECUCIÓN: CONTRATISTA	FORMAS DE EJECUCIÓN: % CONFORMACION FIGURA ASOCIATIVA	Integrante acreditado	Fecha de inicio (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (formulado) conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (formulado) declarado en el RUP)	3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (formulado)	1. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial...	2. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría integral a la construcción o mejoramiento o rehabilitación de pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella..	4. Los contratos presentados para acreditar EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE deben tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, es decir, hasta el 8 dígitos de los códigos UNSPSC 81101500, 80101500	Documentos validos para la acreditación de experiencia requerida: A. Acta de Liquidación	B. Acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, en donde se indique como el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien está en capacidad u obligación de hacerlo.	D. Acta de inicio o Acta de orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio	E. Planos record finales de obra	F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP de uno o alguno de los Contratistas cedentes, como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	G. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Documento que Soporte el Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.	Experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinario vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expida el documento del profesional.	OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR)
119	MUNICIPIO DE PIVIJAY	179-2019	Interventoria técnica, administrativa y financiera a la elaboración de estudios y diseños para la construcción de 3 kilómetros de pavimento en la vía alterna, perímetro urbano del municipio de pivijay	INDIVIDUAL	ABRAHAM ESPINOSA DIAZ	100%	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	27-sep-19	26-dic-19		$ -	-				✔		✔	✔			✔			De acuerdo al numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante del analisis preliminar :"…El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados de interventoría integral a proyectos de infraestructura en vías primarias, secundarias y terciarias (vías rurales)", en este caso el contrato 179-2019 acredita su experiencia en vías urbanas, por lo cual no cumple.
110	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1232-2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto: "rehabilitación de la estructura de pavimento de la vía caliba (cruce vía montería – puerto rey) – canalete en el departamento de córdoba.	CONSORCIO	CONSORCIO INTERCANALETE	48%	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	16-mar-20	7-sep-21	1,606,780,482.00	$ 1,768.56	1,768.55	848.91		✔	✔		✔	✔							
98	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	CMASI-2252	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sso para el mejoramiento en concreto asfáltico de la vía que conduce del de Turbaco al municipio de turbana del departamento de bolivar	CONSORCIO	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	50%	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	3-may-19	11-nov-19	$ 1,870,822,800.00	$ 2,259.13	2,259.13	1,129.57		✔	✔	✔	✔	✔							
116	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	301-2018	Interventoría técnica, administrativa, financiera y/proyecto: " construcción de pavimento hidráulico de la carrera 11 y avenida (ppal trans tonsa carrera 12 en el municipio de pueblo nuevo Córdoba"	CONSORCIO	ABRAHAM ESPINOSA DIAZ	50%	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	16-feb-18	14-dic-18			-				✔	✔									De acuerdo al numeral 3.3.3 Experiencia técnica habilitante del analisis preliminar :"…El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados de interventoría integral a proyectos de infraestructura en vías primarias, secundarias y terciarias (vías rurales)", en este caso el contrato 301 dia2018 acredita su experiencia en vías urbanas, por lo cual no cumple.
		4										4,027.68	1,978.47	0	2	4.00										

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS (SMMLV)	1,978.4733
MÁXIMO 4 CONTRATOS (MÁX. 6 SI CUMPLE CALIDAD MIPYME)	CUMPLE TÉCNICAMENTE
PRESENTACION OF OFERTA ECONOMICA	SI VALOR PRESUPUESTO OFICIAL CORRECTO
1. CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXP TECNIC	NO CUMPLE TECNICAMENTE
2. CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXP TECNIC	CUMPLE TECNICAMENTE
3. CUMPLIMIENTO 100% PRES OFICIAL	CUMPLE TECNICAMENTE
4. CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXP TECNIC	CUMPLE TECNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE TECNICAMENTE**

CONDICIÓN PRESUPUESTAL	CUMPLE

CONCLUSIÓN	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, Toda vez que el proponente no acredita el numeral 1 del subnumeral 3.3.3 Experiencia Técnica Habilitante.

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

EXPERIENCIA TECNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE #	6
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO INTERVENTORIA J.I. 2025

INTEGRANTES	Nombre	MIPYME	Porcentaje de Participación
	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		45%
	INGECONCEPTOS S.A.S.		45%
	TOTAL		440%

No. RUP	Nombre del Contratante	Contrato No.	Contrato OBJETO	FORMAS DE EJECUCIÓN: INDIVIDUAL CONSORCIO UNION TEMPORAL OTRA	FORMAS DE EJECUCIÓN: CONTRATISTA	FORMAS DE EJECUCIÓN: % CONFORMACION FIGURA ASOCIATIVA	Integrante acreditado	Fecha de Iniciación (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV formulado conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia)	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (declarado en el RUP) formulado	3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO DE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial..	2. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría integral a la construcción o mejoramiento o rehabilitación de pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella..	4. Los contratos presentados para acreditar EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE deben ser registrado e identificado hasta el tercer nivel, de acuerdo con el de los códigos UNSPSC 81101500 , 80101500	Documentos validos para la acreditación de experiencia requerida: A. Acta de Liquidación	B. Acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, en el cual conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien actúe en capacidad u obligación de hacerlo.	D. Acta de inicio o Acta de orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio	E. Planos record finales de obra	F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP a la cual se adjunta la cesión. Documento que será tomado como válido para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	G. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Documento que Soporte el Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.	Experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expida el documento del profesional.		OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR)
44	ENTERRITORIO	2210435	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO "TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA VÍA TERCIARIA DE LA VEREDA CULEBRITAS DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	INDIVIDUAL	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	100%	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	12-jul-21	3-jun-22	52,336,469.37	$ 52.34	$ 52.33	52.34	✔		✔	✔	✔						✔				
48	MUNICIPIO DE MANAURE	225/2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA QUE CONDUCE DEL DISTRITO DE RIOHACHA AL CORREGIMIENTO DE PANCHO, MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	UNION TEMPORAL	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	60%	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	16-sep-19	6-jun-23	840,912,872.00	$ 724.92	434.95	434.95		✔	✔	✔	✔	✔					✔				
INGECONCEPTOS SAS - 15 J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.-039	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	003/2019	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA JAGUA DEL PILAR HASTA EL PLAN, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR.	UNION TEMPORAL	INGECONCEPTOS S.A.S. - 52% J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - 48%	100%	INGECONCEPTOS S.A.S. - 52% J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - 48%	28-feb-19	19-oct-21	$ 537,601,981.00	$ 591.73	591.72	591.73		✔	✔		✔									
		3										1,079.00	1,079.02	1	2	3.00												

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS (SMMLV)		1,079.0212
MÁXIMO 4 CONTRATOS (MÁX. 6 SI CUMPLE CALIDAD MIPYME)		CUMPLE TÉCNICAMENTE
PRESENTACION OF OFERTA ECONOMICA	SI	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL CORRECTO
1. CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXP TEC HAB		CUMPLE TÉCNICAMENTE
2. CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXP TÉC HAB		CUMPLE TÉCNICAMENTE
3. CUMPLIMIENTO 100% PRES OFICIAL		CUMPLE TÉCNICAMENTE
4. CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXP TÉC HAB		CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES		**CUMPLE TECNICAMENTE**

CONDICION PRESUPUESTAL	CUMPLE

CONCLUSIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE, Los valores tomados en cuenta para el cumplimiento de la condicion 4 definida en el analisis preliminar son los registrados en el RUP para cada contrato.

INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 052 de 2024

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET".

EXPERIENCIA TECNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE #	6
NOMBRE DEL PROPONENTE	INTERVIAS PAG

INTEGRANTES	Nombre	MIPYME	Porcentaje de Participación
	Jorge Willan Cozzo Garcia		50%
	Pedro José Corredor		20%
	German Puentes Gordo		30%
	TOTAL		100%

Jorge Willan Cozzo Garcia 50%
Pedro José Corredor 20%
German Puentes Gordo 30%

formulado — formulado

No. RUP	Nombre del Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Fecha de iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones [para personas naturales o jurídicas con domicilio o sucursal en Colombia]	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (declarado en el RUP)	2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría en la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	2. Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a interventoría integral a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella.	4. Los contratos presentados para acreditar EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE deben tener registrado o identificado hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de los códigos UNSPSC 81101500 , 80101600	Documentos validos para la acreditación de experiencia requerida										OBSERVACIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (PRELIMINAR)
		No.	OBJETO	INDIVIDUAL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	% CONFORMACIÓN FIGURA ASOCIATIVA											A. Acta de Liquidación	B. Acta de entrega y recibo definitivo o satisfacción.	C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio	E. Planos record finales de obra.	F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	G. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP.	Experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, en cumplimiento de la ley 43 de 1990 y el artículo 37 del decreto 2649 de 1993 de acuerdo a la clasificación vigente, de la Junta Central de Contadores, o las documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expida el documento del profesional.		
RUP jorge cozzo contrato No. 58 PEDRO CORREDOR 276	INVIAS	1289-2020	INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA DOBLE CALZADA LA ROMELIA – EL POLLO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"	CONSORCIO	CONSORCIO INTERESTUDIOS ROMELIA	39%	Jorge Cozzo 21% Pedro Corredor 18%	4-nov-20	3-abr-22	508,911,901.00	$ 508.91	$ 508.91	198.48	✔		✔	✔	✔	✔					✔			
jorge cozzo contrato No. 25 Pedro corredor rupv 215 GERMAN PUENTES rupv 096	INVIAS	822 DE 2018	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUCARAMANGA — SAN ALBERTO, RUTA 45A, TRAMO 08, SECTOR RIONEGRO — SAN ALBERTO PR16+0002 AL PR93+0894, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	CONSORCIO	CONSORCIO INTERVIAS 024	90%	Jorge Cozzo 15% Pedro corredor 15% German Puentes 60%	3/07/2018	26-jul-19	1,015,864,444.00	$ 1,226.718	1,226.71	1,104.05		✔	✔		✔						✔			
RUP Jorge Cozzo contrato No. 44 PEDRO CoredorRUP 236 RUP GERMAN Puentes 108	INVIAS	1113 de 2020	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA VALLEDUPAR – LA PAZ, RUTA 8004, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CONSORCIO	CONSORCIO INTERVIAL PCC3	100%	Jorge Cozzo 20% Pedro corredor 40% German Puentes 40%	1-oct-20	28-feb-21	$ 454,939,548.00	$ 500.745	500.745	500.74		✔	✔		✔						✔			
4 PEDRO CORREDOR RUP 233	INVIAS	1969 DE 2019	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA LA PAZ – CODAZZI – VALLEDUPAR – PAMPLONITA – AGUACHICA, RUTA 0211 Y 0280VIS DEL PR134+0000- PR144+1300, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE A CARGO INVIAS.	CONSORCIO	CONSORCIO 113 INTERVIAL	20%	Pedro José Corredor	22/11/2019	14-mar-21	$ 2,180,077,867.00	$ 2,399.577	2,399.57	479.92		✔	✔											
	4											4,035.94	2,283.18	1	3	4.00										

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS (SMMLV)		2,283.1815
MAXIMO 4 CONTRATOS (MÁX. 6 SI CUMPLE CALIDAD MIPYME)	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
PRESENTACION OF OFERTA ECONOMICA	SI	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL CORRECTO
1. CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXP TÉCNIC	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
2. CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXP TÉCNIC	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
3. CUMPLIMIENTO 100% PRES OFICIAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
4. CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXP TÉCNIC	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**	

CONDICIÓN PRELIQUIDACIÓN	CUMPLE

CONCLUSIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE, Los valores tomados en cuenta para el cumplimiento de la condicion 4 definida en el analisis preliminar son los registrados en el RUP para cada contrato.